



Introducción al Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP)

Contenido



Antecedentes


PROYECTO REGIONAL DE COOPERACION TÉCNICA RLA/99/901

Implantado en noviembre de 2001 con base en los logros del proyecto regional de cooperación técnica OACI/PNUD RLA/95/003.

Los Directores Generales de la Región SAM consideraron a los resultados del proyecto RLA/95/003 como un primer paso hacia el establecimiento de un mecanismo regional multinacional (RAAC/5, Cuzco, Perú, 5-7 junio 1996).

Antecedentes

A través del Proyecto RLA/95/003, la OACI estableció un grupo de trabajo que realizó el estudio de factibilidad para la creación de un sistema multinacional de vigilancia de la seguridad operacional.



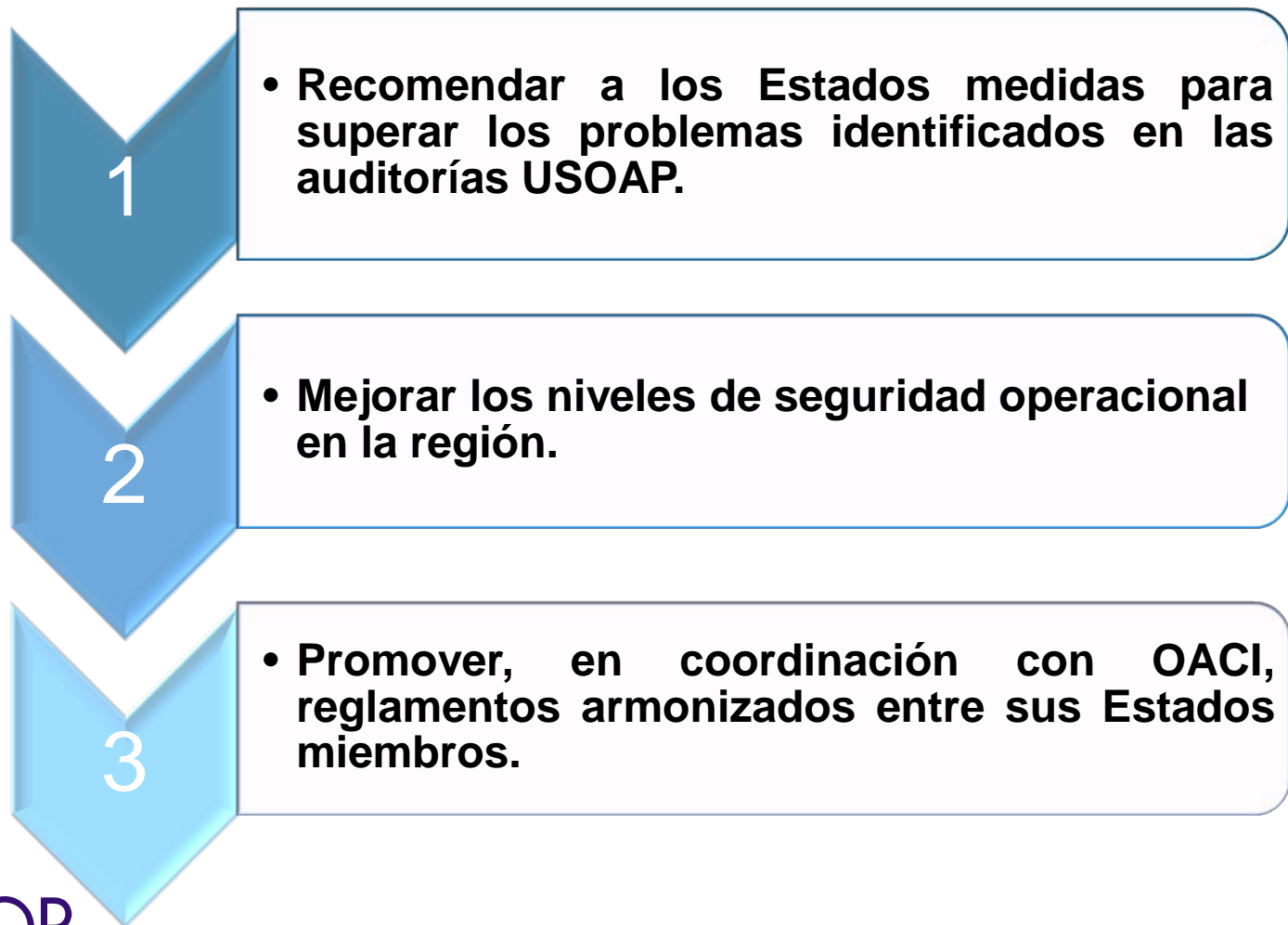
Para extender el alcance a más Estados de Latinoamérica, se decidió utilizar a la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) para invitar a participar a otros Estados de Latinoamérica.

Objetivo del Sistema



- Establecer y operar un sistema regional de seguridad operacional en Latino América con el apoyo técnico, logístico y administrativo requerido.

Objetivos específicos del SRVSOP



Aspectos legales e institucionales

MARCO INSTITUCIONAL

- Memorándum de Entendimiento OACI/CLAC
- Acuerdo CLAC/ Estados Miembros
- Acuerdo Fondos en Fideicomiso.

MARCO REGULATORIO

- Reglamento del sistema
- Documento del Proyecto RLA 99/901

Acuerdo Adhesión de los Estados



Depositado por los Estados miembros en la CLAC

- Aprueba el MOU CLAC-ICAO obligándose a cumplir sus disposiciones.

Artículo Segundo

- Los Estados se comprometen a armonizar sus reglamentos y procedimientos en materia de seguridad operacional.

Artículo Tercero

- Apoyo al Sistema con expertos que sean solicitados

Estados miembros del SRVSOP

*Colombia es el nuevo Estado
Miembro del SRVSOP*



**12
Estados**



Observador



Organización SRVSOP



ESTRUCTURA

Junta General

Coordinador General

Comité Técnico

Puntos Focales

Paneles de Expertos

Programa de Trabajo del SRVSOP

Armonización de Regulaciones

Actividades Multinacionales

Asistencia a los Estados

Seminarios y Capacitación

Actividades de Promoción del SRVSOP

Reuniones

Reglamentos Aeronáuticos Latinoamericanos (LAR)

Los Estados miembros del SRVSOP han reconocido que el primer paso para poder establecer un sistema regional de vigilancia de la seguridad operacional es tener un conjunto armonizado de normas aeronáuticas y sus procedimientos asociados.



Principios del desarrollo de los LAR

Garantizar el cumplimiento de las normas de la OACI.

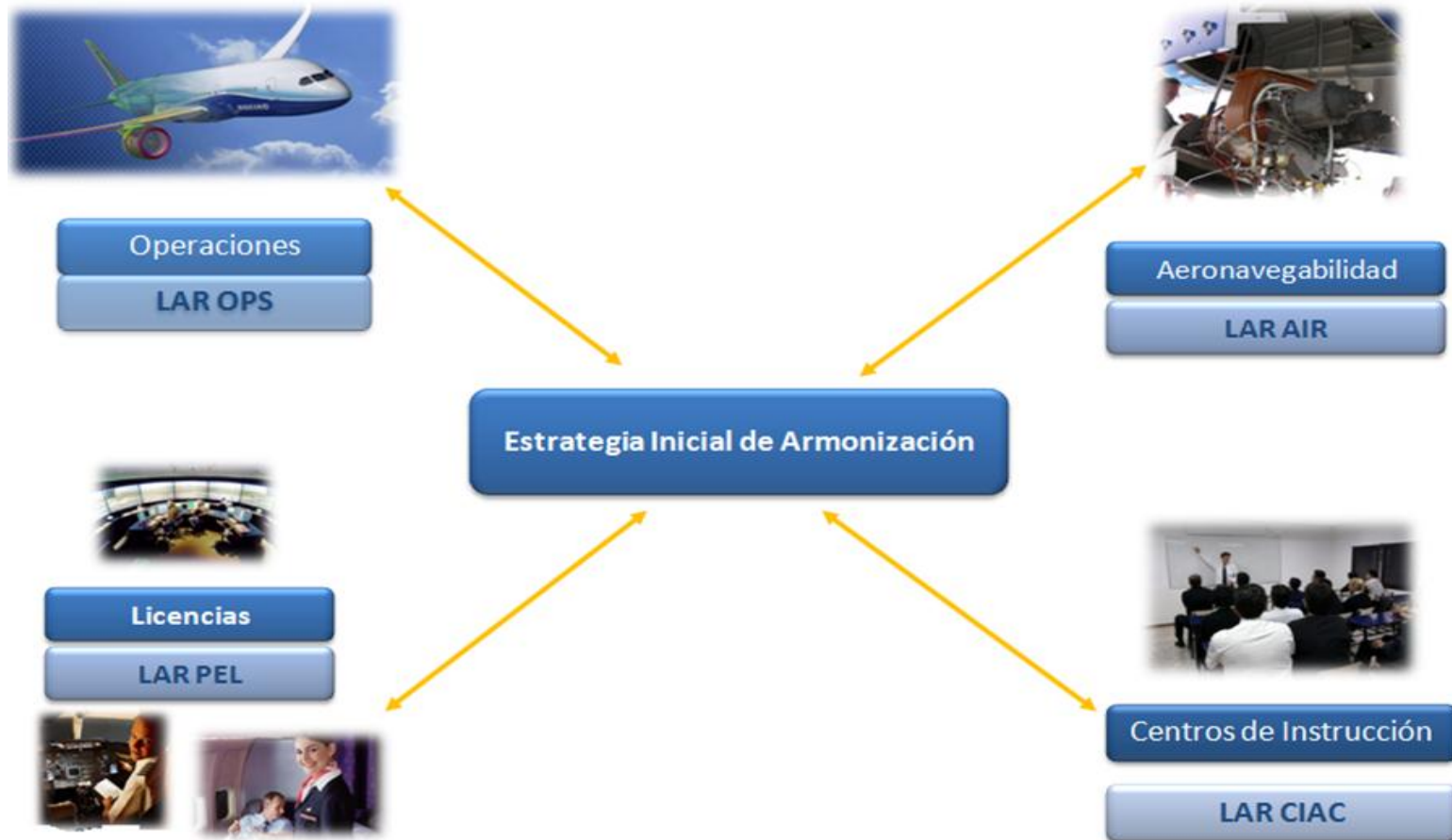
Utilización del principio de lenguaje claro.

Evitar la traducción literal de modelos de otras realidades.

No inventar la rueda; y

Principio de equilibrio entre supervisión y libertad para los operadores

Estrategia desarrollo, armonización y adopción de los LAR



Estrategia desarrollo, armonización y adopción de los LAR

Desarrollo



Armonización y Adopción



Aprobada por la Junta General

Conjunto LAR PEL



LAR 61
Licencias para
pilotos y sus
habilitaciones



LAR 63
Licencias para
miembros de
tripulación excepto
pilotos



LAR 65
Licencias personal
aeronáutico excepto
miembros de la
tripulación



LAR 67
Otorgamiento del
certificado médico
aeronáutico

Conjunto LAR CIAC



LAR 141

Centros de Instrucción de Aeronáutica Civil para formación de tripulación de vuelo, tripulación de cabina y despachadores de vuelo.



LAR 142

Centros de Entrenamiento de Aeronáutica Civil



LAR 147

Centro de Instrucción de Aeronáutica Civil para formación de mecánicos de mantenimiento de aeronaves

Conjunto LAR OPS

LAR 91
Reglas de vuelo y operación general



LAR 119
Certificación de explotadores de servicios aéreos



LAR 121
Requisitos de operación:
Operaciones domésticas e internacionales regulares y no regulares



LAR 135
Requisitos de operación:
Operaciones domésticas e internacionales regulares y no regulares



Conjunto LAR OPS



LAR 129
Operaciones de
Explotadores
Extranjeros

LAR 120
Programa de
prevención del
uso indebido de
sustancias
psicoactivas
en la aviación
civil

LAR 175
Transporte sin
riesgo de
mercancías
peligrosas



Conjunto LAR AIR



LAR 21

Certificación de aeronaves y componentes de aeronaves



LAR 23, 25, 27, 29, 31, 33, 34, 35 y 36
Códigos de Aeronavegabilidad



LAR 39

Directrices de Aeronavegabilidad

Conjunto LAR AIR



LAR 43
Mantenimiento



LAR 45
Identificación de aeronaves y componentes
de aeronaves



LAR 145
Organización de Mantenimiento Aprobada

Conjunto LAR AGA



LAR 139
Certificación de Aeródromos

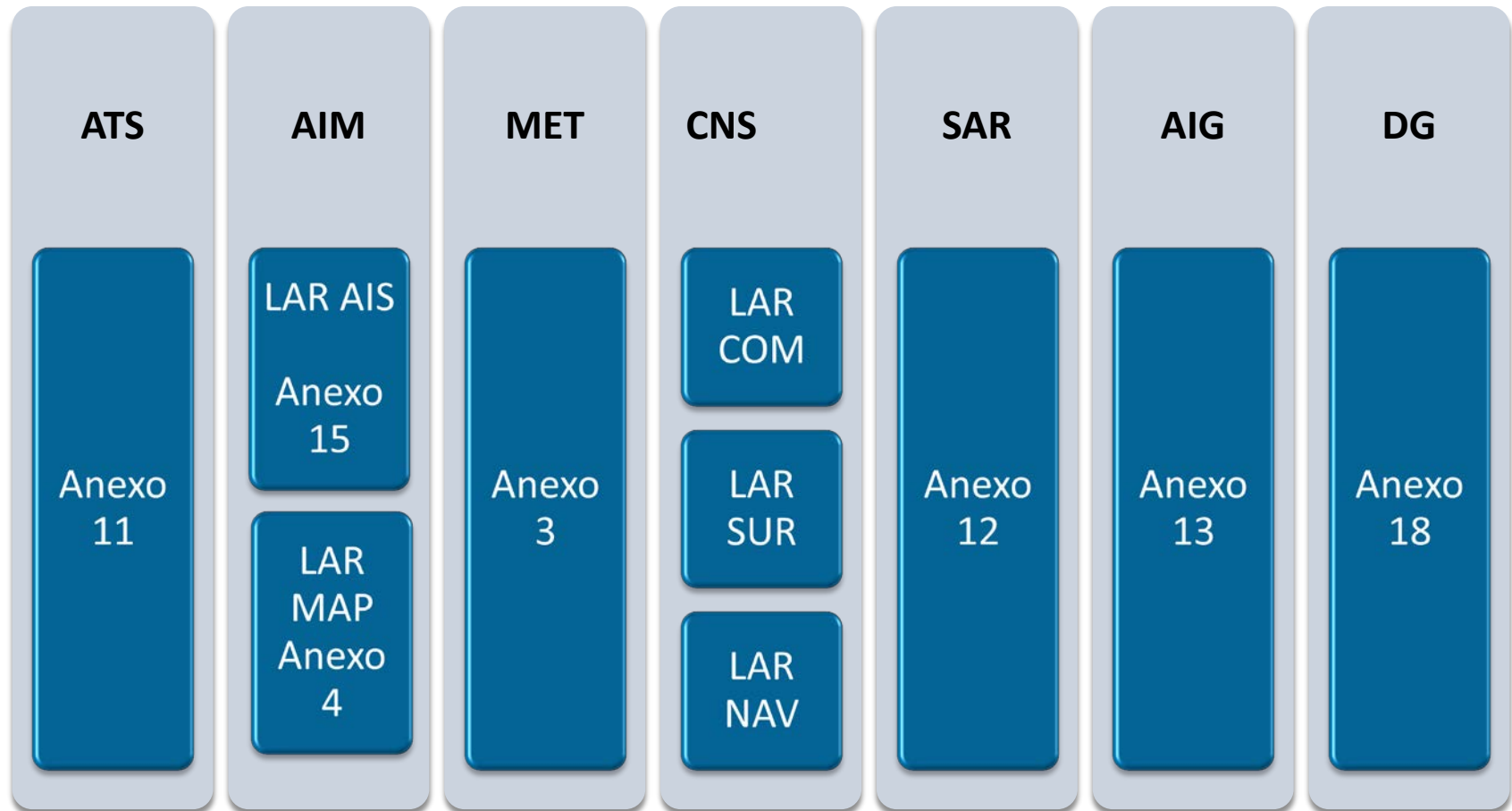


LAR 153
Operaciones de Aeródromos

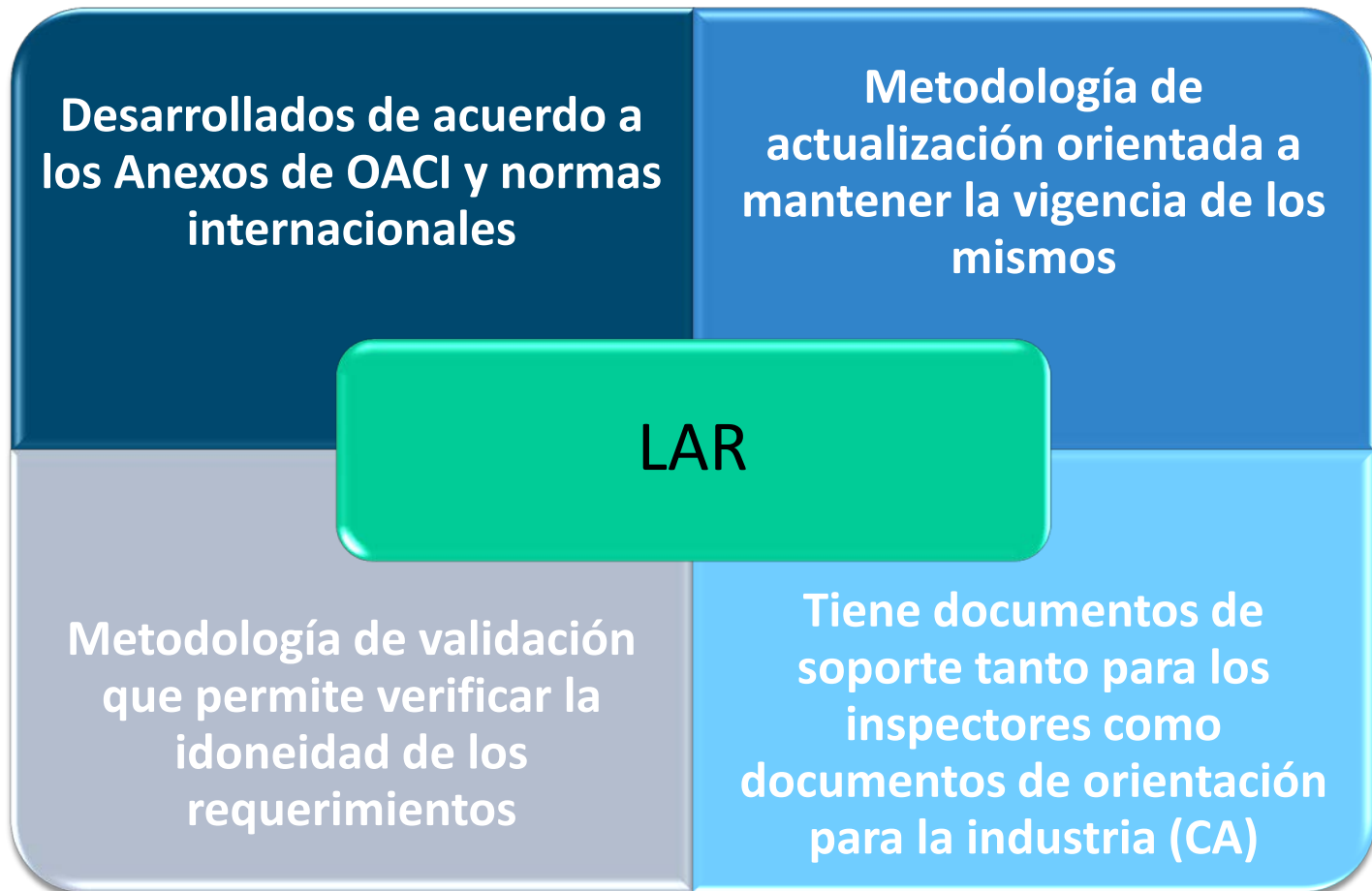


LAR 154
Diseño de Aeródromos

Nuevos LAR a ser desarrollados



Beneficios



Manuales del SRVSOP



MIO

Manual del Inspector de Operaciones



MIA

Manual del Inspector de Aeronavegabilidad



MIAGA

Manual del Inspector de Aeródromos

Manuales del SRVSOP



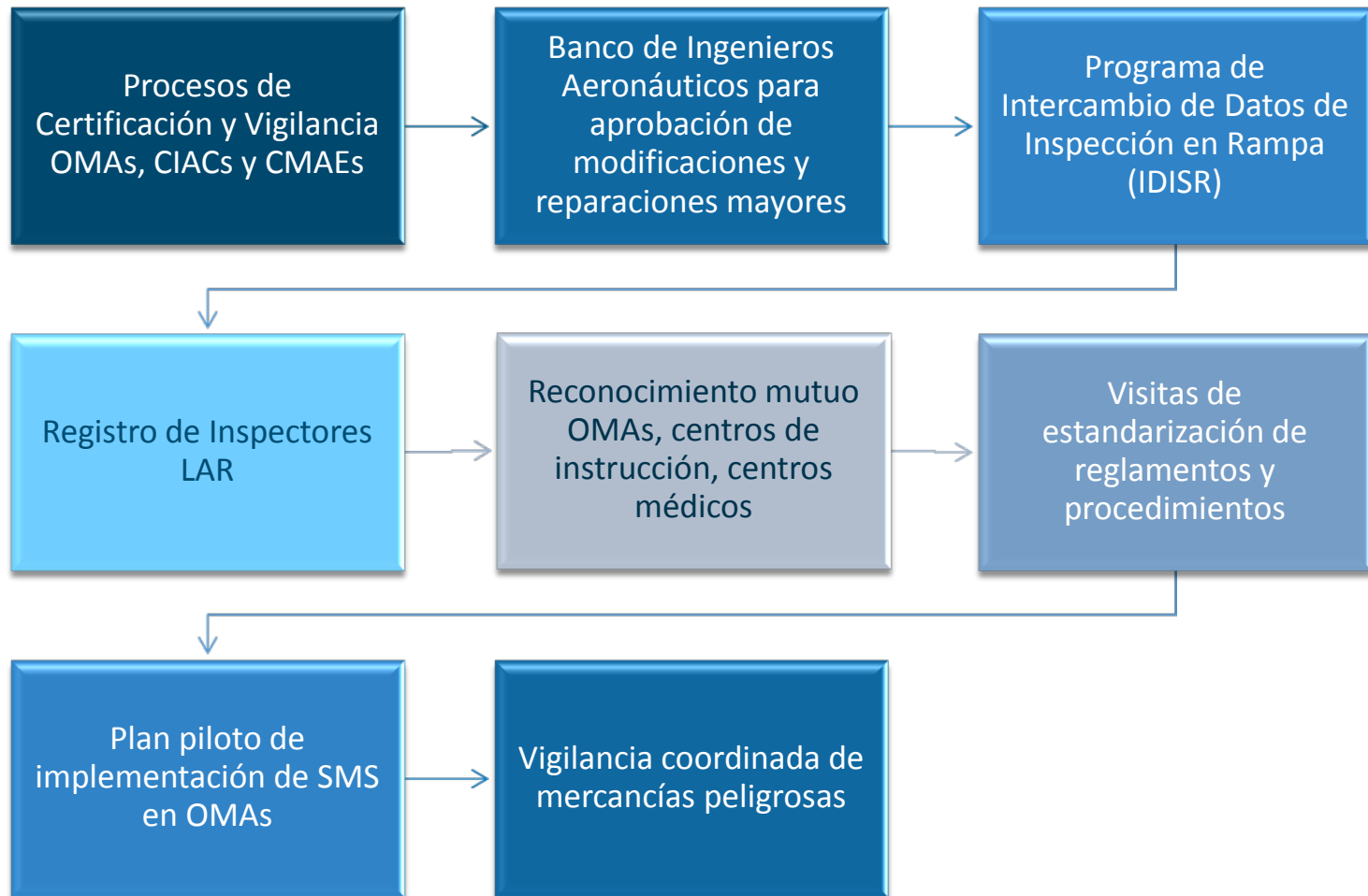
Manual de Certificación de Centros de Instrucción y Entrenamiento



MCMAE

Manual de certificación de centros médicos aeronáuticos examinadores

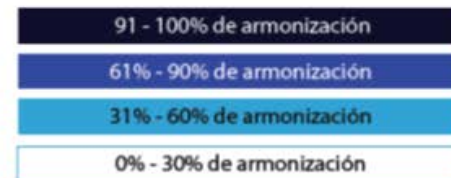
Actividades Multinacionales



Avances de armonización



Avances en la armonización **LAR** AIR, OPS, PEL



** Información proporcionada por los Estados a octubre de 2012*

** No incluye el conjunto LAR AIR de certificación*

** No se disponen datos de Colombia por su reciente incorporación al SRVSOP*

** Guyana, Surinam y Guyana Francesa no son miembros del SRVSOP*

Beneficios de los LAR



Beneficios de los LAR



Costo – Beneficio del SRVSOP

El SRVSOP ha registrado en un período de 5 años un beneficio de:

**US\$ 13
millones de
dólares**

Futuro del SRVSOP

Los LAR son el
paso Inicial.

Meta Final:
establecer y
operar un
Sistema Regional
de Seguridad
Operacional en
Latino América.

Preguntas....





Gracias por su atención

Comité Técnico SRVSOP